



PAOLA SARAIT MARTÍNEZ RIVAS

"El pueblo no necesita que su gobierno se queje y culpe a su antecesor. Es votado para que mejore su situación, por eso fue elegido para dar soluciones. Para quejarse ya está el pueblo."

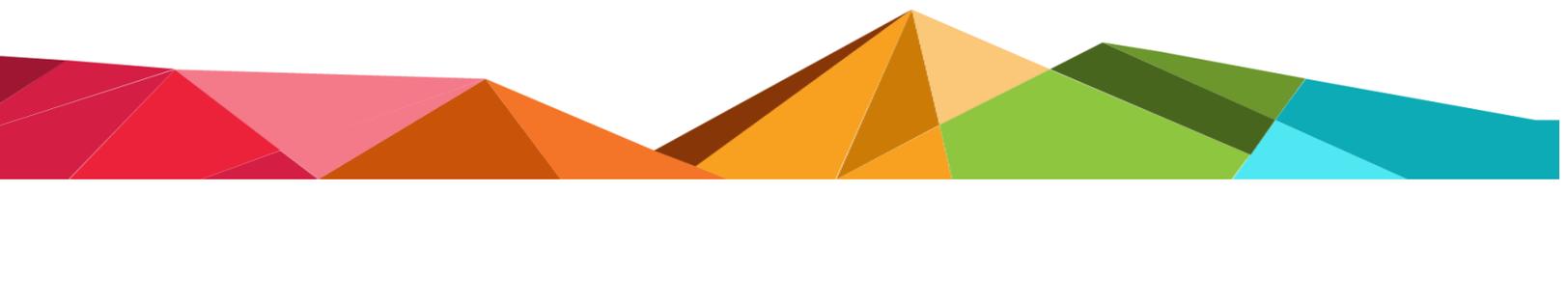
Eva Perón

**REGIDORA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO.**



Contenido

Mensaje

- I. Marco legal**
 - II. Sesiones de Cabildo**
 - III. Comisiones asignadas**
 - IV. Recorridos, Audiencias y Gestión social**
 - V. Conclusiones**
- 



Mensaje

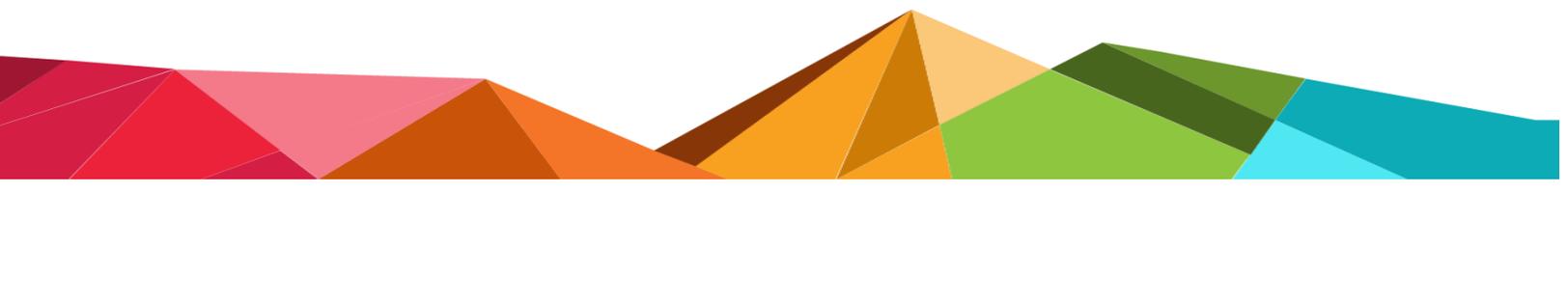
El presente informe da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 69 Fracción VII Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, rindiendo cuentas a la ciudadanía acerca de mi trabajo como Regidora.

El día de hoy es importante destacar que la función pública demuestra ser cada día más retadora, ya que las necesidades de nuestro Municipio van creciendo con el paso del tiempo, es por eso, que la responsabilidad que hoy nos confía la ciudadanía es alta, por ello, el compromiso es mayor.

Como Regidora constitucional del Municipio de Ajacuba, he puesto toda mi capacidad, valores, y cariño para cumplir mis obligaciones con la gente que me puso aquí, los Ajacubenses.

Uno de los ejes principales de mi trabajo es conocer primordialmente los problemas que se enfrentan dentro del Municipio, buscando alternativas para solucionarlos de la mejor manera, la clave es la escucha, para así, posteriormente gestionar, reglamentar y actuar en pro de los habitantes.

Seguiré trabajando por el bienestar de todas y todos sin excepción alguna, aportando mi granito de arena, atendiendo las



necesidades de quienes me lo han pedido sin cuestionamientos ni discriminación.

Hay muchos rubros que cubrir aún, en lo ecológico, económico, social, infraestructura y de salud, entre otros, pero vamos con paso firme y los resultados se irán demostrando con hechos, así como lo muestro a continuación en el siguiente informe que estoy presentando a quienes han confiado en mí, mil gracias.





I. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Fracción I Constitucional

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

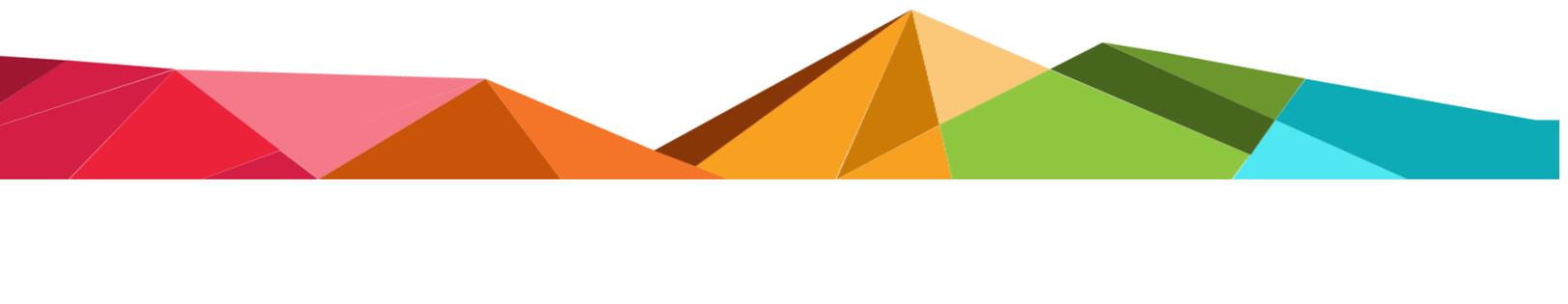
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículo 29

El gobierno municipal, se encomendará a un Ayuntamiento integrado por un Presidente, los Síndicos y los Regidores que establezca la Ley Electoral del Estado del Hidalgo.

Artículo 69

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;





X Bis

Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento;

Artículo 70

El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

II. Cada comisión estará conformada de tres integrantes, a excepción de la Comisión de Hacienda Municipal, deberá estar integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción y por el Síndico; en los casos de Municipios en que, de acuerdo a la Ley, tenga un solo Síndico será quien la presida; en el caso de que existan dos, le corresponderá al hacendario.

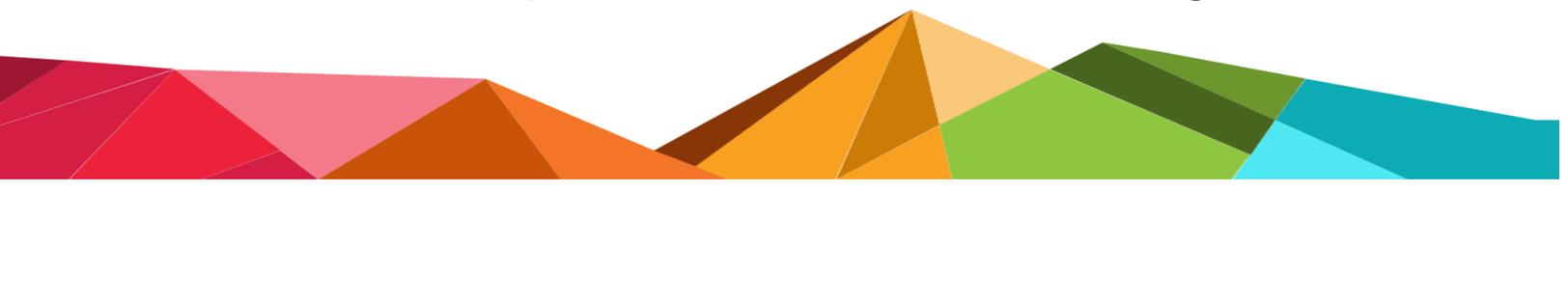
Artículo 71

Los Ayuntamientos, contarán con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.

Bando de policía y buen gobierno

Artículo 25

El H. Ayuntamiento es el órgano de Gobierno deliberante que funciona de manera colegiada, integrada por una Presidenta o un Presidente Municipal, una Síndico o un o Sindico, 9 Regidoras o



Regidores electos por el principio de mayoría relativa, tal como lo Establece la Ley en la Materia.



II. Sesiones de cabildo

Asistí con puntualidad a todas las Sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de Cabildo a que fui convocada, en las cuales participé y voté a favor de diversas Iniciativas, Proyectos y Puntos de Acuerdo, de gran importancia para los ciudadanos del Municipio, los cuales fueron presentados tanto por el C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta, Presidente Municipal Constitucional, así como por los compañeros Regidores y Presidentes de las diferentes Comisiones, así mismo también vote varios puntos en contra, que a mi consideración, no eran justos, no estaban apegados a la normatividad, no velaban por los intereses de la ciudadanía.

En dichas Iniciativas y Proyectos presentados, siempre estuve pendiente para que cada propuesta votada, fuera debidamente informada, analizada y consensada para su votación, con la finalidad de que los Puntos de Acuerdo tomados, fueran siempre en beneficio de la ciudadanía de nuestro Municipio.





Periodo Septiembre 2021 – Agosto 2022

Septiembre de 2021

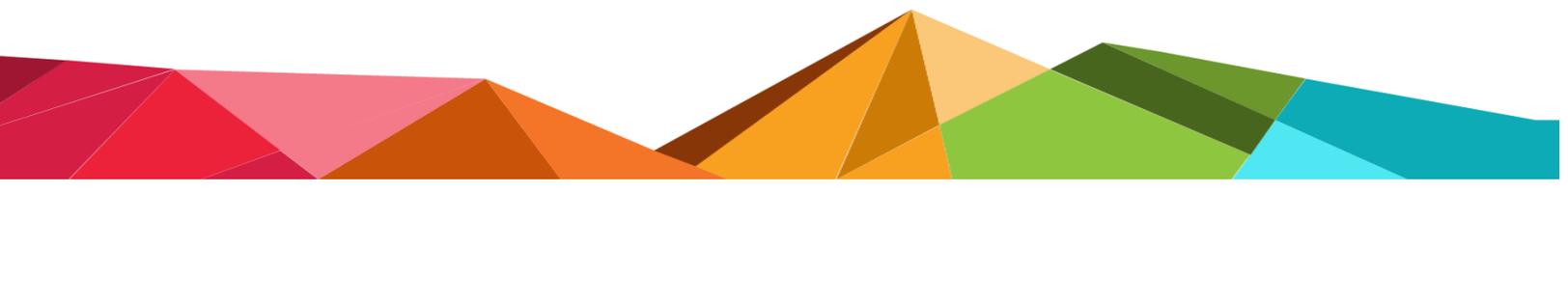
- ❖ Solemne.-
 - ✓ 15 de Septiembre de 2021 (1er Informe de Gobierno)

- ❖ Ordinarias
 - ✓ 21 de Septiembre de 2021 (Décimo)
 - ✓ 28 de Septiembre de 2021 (Décimo Primera)

- ❖ Extraordinaria
 - ✓ 6 de Septiembre de 2021 (Décimo)
 - ✓ 9 de Septiembre de 2021 (Décimo Primera)
 - ✓ 10 de Septiembre de 2021 (Décimo Segunda)
 - ✓ 17 de Septiembre de 2021 (Décimo Tercera)

Octubre de 2021

- ❖ Ordinarias
 - ✓ 26 de Octubre de 2021 (Décimo Segunda)
 - ✓ 30 de Octubre de 2021 (Décimo Tercera)

 - ❖ Extraordinaria
 - ✓ 5 de Octubre de 2021 (Décimo Cuarta)
 - ✓ 13 de Octubre de 2021 (Décimo Quinta)
 - ✓ 15 de Octubre de 2021 (Décimo Sexta)
- 



Noviembre de 2021

❖ Ordinarias

- ✓ 04 de Noviembre de 2021 (Décimo Cuarta)
- ✓ 09 de Noviembre de 2021 (Décimo Quinta)
- ✓ 22 de Noviembre de 2021 (Décimo Sexta)
- ✓ 29 de Noviembre de 2021 (Décimo Séptima)

❖ Extraordinaria

- ✓ 19 de Noviembre de 2021 (Décimo Séptima)
- ✓ 25 de Noviembre de 2021 (Décimo Octava)

Diciembre de 2021

❖ Ordinarias

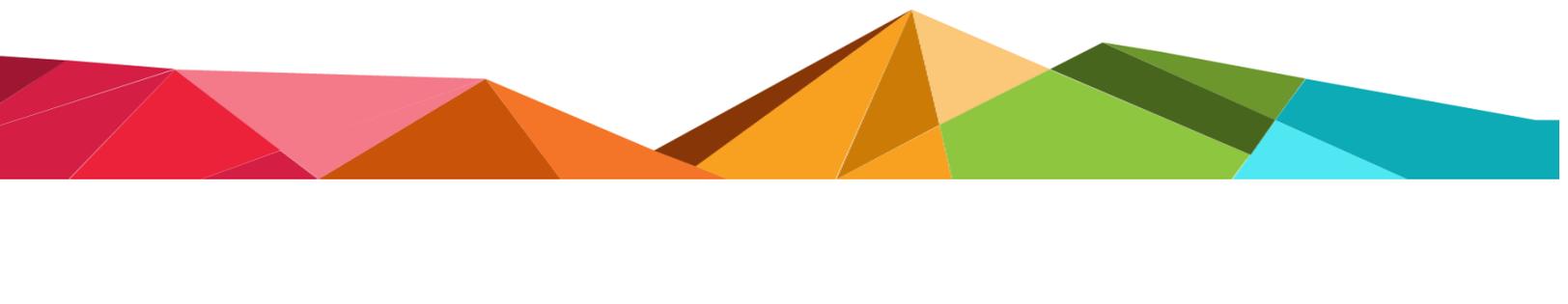
- ✓ 01 de Diciembre de 2021 (Décimo Octava)

❖ Extraordinaria

- ✓ 10 de Diciembre de 2021 (Decima Novena)
- ✓ 15 de Diciembre de 2021 (Vigésima)
- ✓ 31 de Diciembre de 2021 (Vigésima Primera)

Enero de 2022

❖ Ordinarias

- ✓ 12 de Enero de 2022 (Primera)
 - ✓ 25 de Enero de 2022 (Segunda)
- 



Febrero de 2022

❖ Ordinarias

- ✓ 25 de Febrero de 2022 (Tercera)
- ✓ 28 de Febrero de 2022 (Cuarta)

Marzo de 2022

❖ Ordinarias

- ✓ 18 de Marzo de 2022 (Quinta)
- ✓ 30 de Marzo de 2022 (Sexta)

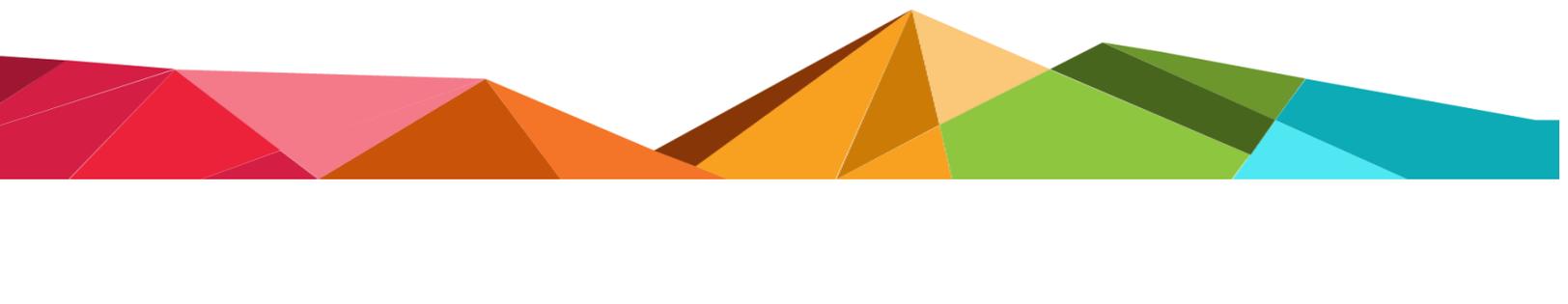
Abril de 2022

❖ Ordinarias

- ✓ 06 de Abril de 2022 (Séptima)
- ✓ 22 de Abril de 2022 (Octava)

Mayo de 2022

❖ Ordinarias

- ✓ 11 de Mayo de 2022 (Novena)
 - ✓ 30 de Mayo de 2022 (Dècima)
- 



Junio de 2022

- ❖ **Ordinarias**

- ✓ 03 de Junio de 2022 (Dècima Primera)

- ❖ **Extraordinaria**

- ✓ 06 de Junio de 2022 (Primera)

Julio de 2022

- ❖ **Extraordinaria**

- ✓ 09 de Julio de 2022 (Segunda)

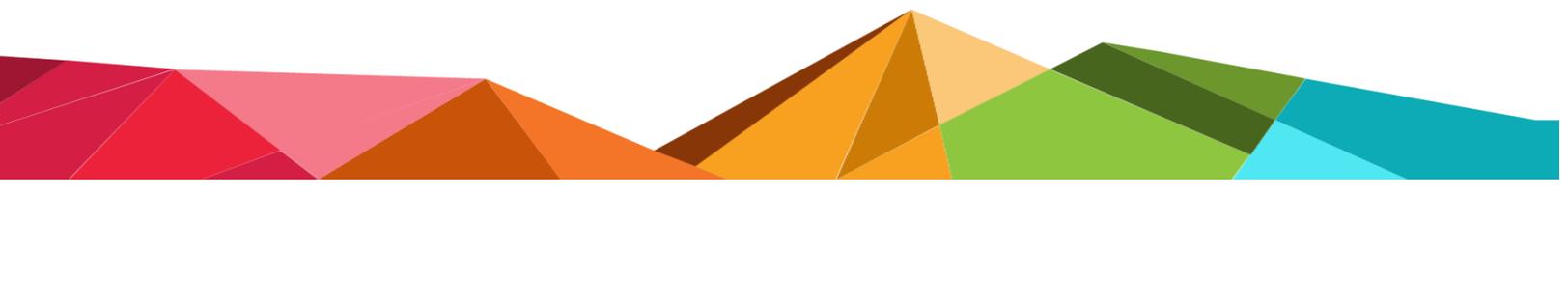
Agosto de 2022

- ❖ **Ordinarias**

- ✓ 13 de Agosto de 2022 (Dècima Segunda)

- ❖ **Extraordinaria**

- ✓ 29 de Agosto de 2022 (Primera)





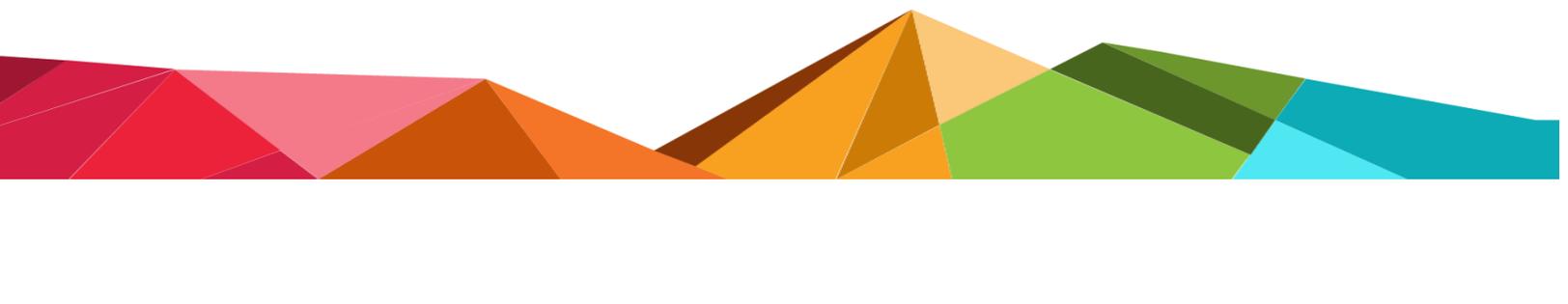
III. Comisiones asignadas

Las Comisiones son órganos colegiados que se integran por Regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las propuestas, proyectos y en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación.

En diciembre del 2020, cumpliéndose el mandato contenido en la legislación, en relación a la designación de Comisiones conforme a los términos establecidos en el Reglamento vigente, por parte del Ayuntamiento, integrándose de acuerdo a las necesidades del Municipio, fui designada Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así mismo presido la Presidencia de la Comisión de Salud y Sanidad.

Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Un asentamiento específico se reconoce básicamente por su sociedad, su cultura y sus actividades económicas. Cada uno tiene una estructura social y carácter económico propio. Algunos se componen básicamente de personas dedicadas a la agricultura o actividades del campo, mientras que otras se dedican primariamente a la actividad industrial. Esto puede modificarse a medida que el asentamiento se hace más grande y llegan nuevas





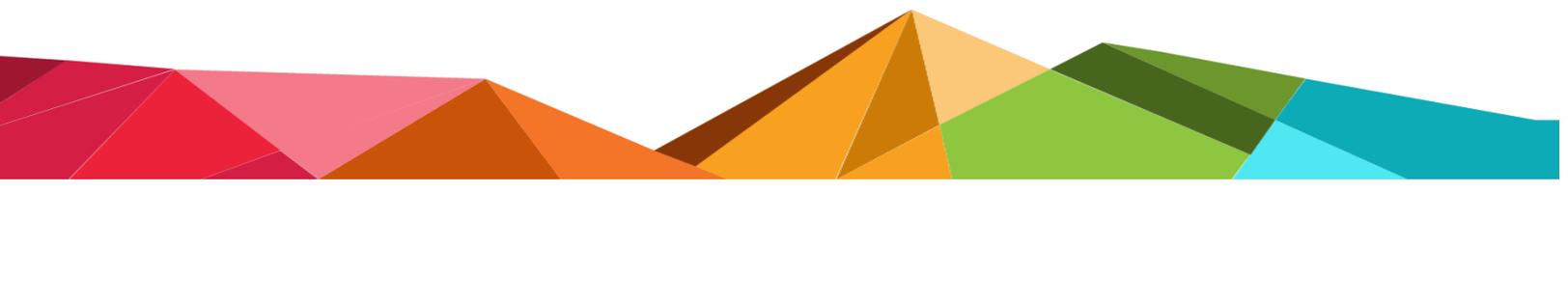
personas. En nuestro municipio de Ajacuba hay diversidad de entes económicos asentados en nuestro territorio.

El Desarrollo Urbano es uno de los aspectos que imprime mayor presión al ambiente en el Municipio, debido a la expansión de la mancha urbana de la cabecera y comunidades, cuyo crecimiento demográfico es un factor que incide en el entorno ambiental.

El Ordenamiento Territorial es un proceso planificado y una política del Municipio, en donde se plantea el análisis de la estructura territorial, para organizar y administrar en forma adecuada y racional la ocupación y uso del territorio, así como el desarrollo físico espacial en un todo armónico con las condiciones, esto se lleva en conjunto con las autoridades ejidales, debido a que buena parte del territorio municipal es ejido. En ese sentido es tarea de los integrantes de esta comisión, asistir a los deslindes que solicitan los ciudadanos mediante su trámite de constancia de ordenamiento territorial, para verificar medidas y colindadas y dando certeza a las medidas de sus croquis que presentan.

Comisión de Salud y Sanidad

La problemática que ha traído la pandemia de la enfermedad COVID-19 no fue obstáculo, fue un puente de oportunidad para trabajar hombro a hombro con la ciudadanía, para la realización de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad, factor determinante para el progreso del Municipio, donde el uso obligatorio del cubrebocas, resultó fundamental para hacer frente



a la actual emergencia sanitaria, y no poner en riesgo la vida y la salud de nuestros Ajacubenses.

Es necesario mencionar que los pobladores del Municipio de Ajacuba, no escaparon a esta crisis, sufriendo afectaciones en su situación económica, laboral, patrimonial y familiar.

Derivado de esta pandemia, los pobladores del Municipio han visto deteriorada su economía, faltándoles recursos para atender su salud personal y la de sus familias.

Por tal motivo y como Regidora, muchas personas se acercaron a mí solicitando apoyo para sufragar algunas de las carencias que padecieron, en especial de salud. Encontrando en su servidora en la mayoría de las ocasiones una respuesta favorable a sus peticiones.





IV. Recorridos, Audiencias y Gestión social

Recorridos

Los recorridos en las diferentes calles del municipio permiten saber las necesidades reales de la ciudadanía en cuanto a infraestructura y servicios básicos, como lo es, servicios de la red de agua, servicios de drenaje, servicios de energía eléctrica, guarniciones y banquetas y pavimentación hidráulica. En ese sentido se hicieron recorridos en las calles de 5 de febrero, Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez, en la Cerrada de Vicente Guerrero, la calle Leona Vicario, en la Avenida Juárez.



Audiencias

El tener el acercamiento con la ciudadanía nos permite conocer la problemática a la cual nos enfrentamos y debemos darle atención por ello atiendo a los ciudadanos en mi oficina de atención ciudadana que se acercan en donde me manifiestan a través de un dialogo franco y sincero sus peticiones, quejas ,etc.





Gestión social

En el año de 2019 se desató una pandemia mundial de SARS-CoV2, ocasionando la enfermedad conocida como Covid-19, misma que hasta la fecha a causado una serie de contagios en todo el mundo y como consecuencia una gran cantidad de defunciones y la mayor crisis social de salud, de educación, de empleo, económica, la cual repercutió en todo México.

Una de mis prioridades como Regidora, si no es que la más importante es la gestión social, ya que tener la vivencia de entrar a los hogares de nuestros vecinos de Ajacuba es lo que me permite ponerme en sus zapatos, escuchar lo que necesitan de viva voz es lo que me abre el panorama para encontrar soluciones factibles y prontas

Por ello puse manos a la obra y aperture mi oficina de atención ciudadana en la Avenida Francisco I. Madero de la comunidad de donde soy originaria. Santiago Tezontlale, es ahí en donde entrego apoyos comunitarios de programas subsidiados como lo son, tinacos, cisternas, calentadores solares, zapatos, pollos, herramientas, entre otros y también doy atención a la ciudadanía siendo receptiva y escuchando de viva voz las necesidades de la ciudadanía





Programa de tinacos y cisternas

El programa subsidiado y de bajo costo de tinacos y cisternas marca Rotoplas, se entrega a la ciudadanía de manera bimestral, siendo un aproximado de 25 familias beneficiadas por cada entrega, hago patente mi reconocimiento y agradecimiento a la Congregación Mariana Trinitaria A. C. quien a través de ellos y con la organización de su servidora y la demanda de la ciudadanía hoy son una realidad la entrega de estos apoyos, que están abiertos al público en general, sin distinciones políticas.







Programa de zapatos

Gestioné el programa de zapatos a bajo costo, logrando beneficiar a más de 150 familias, teniendo este programa una gran demanda por el precio y la calidad de los mismos, desde luego resultando beneficiados a personas de escasos recursos, de familia numerosa





Programa de paquete de aves de corral

Dentro de los múltiples programas que se entregan en la mi casa de atención ciudadana, también está el de aves de corral, el cual ha sido bien recibido por la ciudadanía y teniendo este una gran demanda.



Programa de calentadores solares

Sin duda el programa de calentadores solares, es de gran apoyo a la economía debido al gran ahorro de gas que presenta para todos aquellos que lo adquieren, es así como de manera periódica hacemos entrega a diferentes familias que lo solicitan a través de la casa de atención ciudadana.



Programa de despensas a bajo costo

El objetivo general del programa de despensas es el apoyo al gasto familiar a través del otorgamiento de una despensa a bajo costo (apoyo alimentario) como complemento de la canasta básica. Contribuir a complementar la alimentación de personas en situación vulnerable a causa de su estado de salud (desnutrición, enfermedades crónicas degenerativas y terminales o discapacidad), situación económica o condición social, (desempleo, abandono, pobreza extrema) cuyos ingresos no rebasen los dos salarios mínimos;

Apoyar a las familias que se han visto afectadas por la crisis económica. Apoyar a través de la dotación de una despensa o dotación de alimentos a las personas de bajos recursos, las cuales desarrollan sus actividades en un ámbito específico.



Apoyos diversos

El contribuir para las diferentes actividades de las escuelas y población en general, me enorgullece porque el encargo me permite apoyar esas iniciativas de organización, de entrega, etc. De las cuales menciono que he apoyado con juguetes para eventos de navidad, día del niño, he organizado convivio con motivo de día de las madres.







VI. Conclusiones

Es mi convicción que, ante todo, la rendición de cuentas es la divisa de mi actuar como servidora pública, pues son los ciudadanos nuestra razón de estar en un cargo tan importante en su representación, de manera que siempre deben estar informados de manera transparente.

“Con este informe de actividades, refrendo mi compromiso con la sociedad ajacubense de seguir trabajando, gestionando, impulsando y logrando mayores y mejores resultados para la ciudadanía en el municipio”

